

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 164 /20.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 29 MAY 2020

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo, a los efectos de remitir copia certificada de la Nota N° 006/20- Letra: D.I.P. /S.L., mediante la cual se adjuntan originales de las Leyes sancionadas referentes a:

1. “Modificar la Ley Provincial N° 168 (Código Procesal Penal)”.
2. “Aprobar en todos sus términos el Acuerdo de Consenso Fiscal 2019”.
3. “Declarar la Emergencia Económica, Fiscal, Financiera y Social en el ámbito de la Provincia”.

Todo ello dado en Sesión Ordinaria del día 28 de Mayo de 2020.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Agregado:
Lo indicado en el texto

SEÑOR GOBERNADOR
Prof. Gustavo MELELLA
SU DESPACHO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

ENTREGADA EN MANO AL CUSTODIO
29/5/20

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”